RESOLUCIÓN 970/2018, de 21 de diciembre, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos, por la que se conceden los Premios a la Excelencia en las Prácticas de los Grados en Maestro en Educación Infantil, el Grado en Educación Primaria y el Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas en su primera edición.

La Resolución 719/2018, de 16 de octubre, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos, aprobó las Bases de la I Edición de los Premios a la Excelencia en las Prácticas de los Grados en Maestro en Educación Infantil, el Grado en Educación Primaria y el Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

Una vez evaluados los formularios remitidos y analizados los datos de participación de los centros docentes, el Jurado establece la concesión de los I Premios a la Excelencia en las Prácticas, de acuerdo a los criterios establecidos en sus Bases.

En virtud de las facultades atribuidas por el artículo 22.1 d) de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra

RESUELVO:

- 1º.- Conceder y abonar los Premios a la Excelencia en las Prácticas de los Grados en Maestro en Educación Infantil, el Grado en Educación Primaria y el Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, establecidos unánimemente por los integrantes del Jurado Oficial designado a tal efecto en las Bases, y en las cuantías correspondientes, como se expresa en la siguiente relación:
- -ler Premio a la Excelencia Docente. Modalidad: "Profesorado receptor de alumnado de Grado en Maestro en Educación Infantil", dotado con 1.000€, a Dª Inmaculada Gutiérrez García, con DNI 44631104H.
- -ler Accésit a la Excelencia Docente. Modalidad: "Profesorado receptor de alumnado de Grado en Maestro en Educación Infantil", dotado con 500€, a Dª. Marta Rubio Ventura, con DNI 72813632W.
- -2° Accésit a la Excelencia Docente. Modalidad: "Profesorado receptor de alumnado de Grado en Maestro en Educación Infantil" ", dotado con 500 €, a Dª Olaia Juárez Goñi, con DNI 72690922C.

- -ler Premio a la Excelencia Docente. Modalidad: "Profesorado receptor de alumnado de Grado en Maestro en Educación Primaria" dotado con $1.000 \in$, a D. Sergio Moleres Tabar, con DNI 33440126N.
- -ler Accésit a la Excelencia Docente. Modalidad: "Profesorado receptor de alumnado de Grado en Maestro en Educación Primaria", dotado con 500€ a Dª. Laura Amatriain Vidondo, con DNI 44642791K.
- -2º Accésit a la Excelencia Docente. Modalidad: "Profesorado receptor de alumnado de Grado en Maestro en Educación Primaria", dotado con 500€, a Dª. Edurne Arambilet Díez, con DNI 44149811T.
- -ler Premio a la Excelencia Docente. Modalidad: "Profesorado receptor de alumnado de Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas o equivalente", dotado con 1.000€, a Dª. Sabela Vázquez Paradela, con DNI 44458981G.
- -ler Accésit a la Excelencia Docente. Modalidad: "Profesorado receptor de alumnado de Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas o equivalente", dotado con 500€, a Dª. Lucía De Abajo Ardanaz, con DNI 72702425 T.
- -2º Accésit a la Excelencia Docente. Modalidad: "Profesorado receptor de alumnado de Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación

Profesional y Enseñanzas de Idiomas o equivalente", dotado con 500%, a D. José Manuel Martínez Ilundáin, con DNI 33447145~O.

-Premio Especial de Colaboración. Modalidad: "Centro educativo receptor de alumnado de Grado en Maestro en Educación Infantil", por un importe de 2.000 al CPEIP Ezkaba, de Ansoáin, CIF S3199002A.

-Premio Especial de Colaboración. Modalidad: "Centro educativo receptor de alumnado de Grado en Maestro en Educación Primaria", por un importe de 2.000€, por un importe de 2.000 al CPEIP S. Francisco, de Pamplona, CIF S3199095E.

-Premio Especial de Colaboración. Modalidad: "Centro educativo receptor de alumnado de Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas o equivalente", por un importe de 2.000 al IES Plaza de la Cruz, de Pamplona, CIF 3199051H.

- 2º.- El abono, por un importe total de 12.000 euros, se hará con cargo a la partida 411000-41210-2268-322200 denominada "Premios y certámenes", de los Presupuestos Generales de Navarra de 2018, expediente contable 40007148.
- 3º.- Publicar la presente Resolución en el Portal del Departamento de Educación.
- 4º.-.- Trasladar la presente Resolución a la Dirección General de Educación, Formación Profesional y Universidades,

al Servicio de Universidades, al Interventor-Delegado del Departamento de Hacienda y Política Financiera en el de Educación, a la Sección de Presupuestos y Gestión Económica, al Negociado de Gestión Económica, al Negociado de Información y a la Sección de Universidades, a los efectos oportunos.

5º.- Notificar a los interesados el contenido de la Resolución, advirtiéndoles de que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación en el plazo de un mes desde la notificación.

Pamplona, veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho.

LA DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDADES Y RECURSOS
EDUCATIVOS

Nekane Oroz Bretón